

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, ESPECIALIDAD PSICÓLOGOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 2019, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

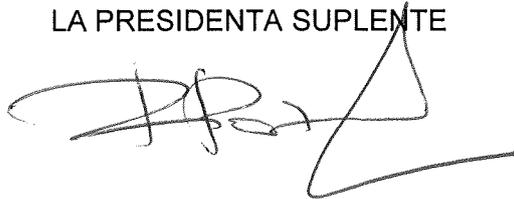
La Comisión de Selección del proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad psicólogos, en su reunión del día 14 de agosto de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Hacer públicas las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en cada uno de los méritos, con indicación de la puntuación total, en virtud de la documentación aportada y lo dispuesto en las bases de la convocatoria (Anexo I).

Segundo.- Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo, para efectuar las alegaciones pertinentes, según lo establecido en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria.

Madrid, a 14 de agosto de 2019

LA PRESIDENTA SUPLENTE



LA SECRETARIA

